



Departamento: Urbanismo
Expte. Núm: BAS/1706/2022
Asunto: Edicto DOGV

EDICTO

Información pública proyecto expropiación terrenos afectados por obra “Mejora de la movilidad urbana entre el centro urbano y la playa del Albir a través de la reordenación del tráfico rodado y la permeabilidad peatonal y cicloturista. Fase III” en l’Alfàs del Pi. Expte BAS/1706/2022.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Disponer la aplicación del sistema de expropiación forzosa y procedimiento de tasación conjunta y aprobar inicialmente la relación de propietarios y de bienes afectados necesarios para ejecución de las obras de contenidas en el proyecto “Mejora de la movilidad urbana entre el centro urbano y la playa del Albir a través de la reordenación del tráfico rodado y la permeabilidad peatonal y cicloturista. Fase III”, de acuerdo con la documentación existente al día de la fecha que identifica la relación de interesados, cuyo suelo a ocupar está destinado a red viaria.

Relación inicial de propietarios y derechos afectados:

Parc	TITULAR CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	TITULAR REGISTRAL	Clasif.	Afect.	Superficie a expropiar (m ² s)
1	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	4637902YH5743N	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	Urbana	Parcial	40,44
2	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	4637902YH5743N	ALCALA TORRES, MARIA ISABEL (nuda propiedad) y TORRES GARCIA, FRANCISCA PLACIDA (usufructo).	Urbana	Parcial	168,95



Identificador JgeO bSzx qWKG bxVS lxp / IBIS Gll=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente expropiatorio BAS/1706/2022, a través de periódico de amplia difusión en la localidad, edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, tablón de anuncios y pagina web municipal, por plazo de un **MES** para que los interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes contra la relación inicial de propietarios y derechos afectados, y en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en esta fase, una vez aprobado el expediente expropiatorio, no darán lugar a la nulidad del mismo ni a la reposición de actuaciones, conservando, no obstante, los interesados su derecho a ser indemnizados, cuando proceda.

TERCERO.- Notificar individualizadamente a los interesados que figuran en el expediente, con traslado de la hoja de aprecio municipal en la que figura la tasación de cada bien o derecho a expropiar, para que puedan en idéntico plazo de un **MES**, aceptar la hoja de aprecio o rechazarla y formular la suya propia. En el caso de que el expropiado rechace la valoración contenida en la hoja de aprecio formulada por la Administración local, se trasladará el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa para que fije el justiprecio.

CUARTO.- Trasladar al Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarrià, el presente acuerdo para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, proceda:

- A la expedición de certificación de dominio y cargas de la finca registral n.º 5966 de titularidad de MARIA ISABEL ALCALA TORRES, (nuda propiedad) y FRANCISCA PLACIDA TORRES GARCIA (usufructo).(Código registral único: 0303000052850), afectada parcialmente por el expediente de expropiación.

- A la anotación marginal en la finca registral n.º 5966 de titularidad de MARIA ISABEL ALCALA TORRES, (nuda propiedad) y FRANCISCA PLACIDA TORRES GARCIA (Código registral único: 0303000052850), de la iniciación del expediente expropiatorio BAS/1706/2022, y su afección parcial sobre la superficie que consta inscrita.

L'Alfàs del Pi, a 29 de julio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Vicente Arques Cortés

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 29/07/2022 13:56:40 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ALCALDE